



DOI: <https://doi.org/10.46296/yc.v7i13.0358>

OBLIGACIONES FISCALES EN LAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTE: UN ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO Y DESAFÍOS

FISCAL OBLIGATIONS IN TRANSPORT COOPERATIVES: AN ANALYSIS OF COMPLIANCE AND CHALLENGES

Soledispa-Reyes Sara Geoconda ¹; Moreira-Delgado Keila Lilibeth ²

¹ Docente de la carrera de Contabilidad y Auditoría. Universidad Estatal del Sur de Manabí, Facultad de Ciencias Económicas. Jipijapa, Ecuador.

Correo: sara.soledispa@unesum.edu.ec. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-8658-0709>

² Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Estatal del Sur de Manabí. Jipijapa, Ecuador. Correo: keila8184@unesum.edu.ec.
ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0002-2464-9405>

Resumen

Mediante la recopilación de información obtenida en la ejecución de la investigación denominada "Obligaciones fiscales en las cooperativas de transporte", se constata un alto nivel de desvaloración por parte de los socios y directivos en el cumplimiento con las obligaciones fiscales, conduciendo a las sanciones fiscales que no solo inciden en la economía sino también en la imagen de la empresa por no cumplir con lo exigido por dichas normativas, tenido como objetivo determinar el impacto que genera la Cultura Tributaria en el cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en las Cooperativas de Transporte. Por ello, el propósito del Artículo Científico se centró en verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y el grado de conocimiento sobre la importancia de mantener una cultura tributaria en el desarrollo de las actividades administrativas de las Cooperativas de Transporte. Se aplicó en la recopilación de información un enfoque cualitativo, así mismo, se utilizó el método bibliográfico; conjuntamente con el método estadístico de las encuestas realizadas a los socios y directivos de la cooperativa. En tal sentido, el compromiso y responsabilidad de los contribuyentes deben contribuir en el cumplimiento de sus tributos en el desarrollo del país, generando una cultura tributaria que dinamice los procesos de recaudación de impuestos u otras obligaciones fiscales para evadir las sanciones o multas por parte del Servicios de Rentas Internas (SRI).

Palabras claves: reglamentación tributaria, sanciones, recaudaciones, cumplimiento.

Abstract

Through the compilation of information obtained in the execution of the investigation called "Tax obligations in transport cooperatives", a high level of devaluation is verified by the partners and managers in compliance with tax obligations, leading to tax sanctions. that not only affect the economy but also the image of the company for not complying with the requirements of said regulations, with the objective of determining the impact generated by the Tax Culture in compliance with Fiscal Obligations in Transport Cooperatives. Therefore, the purpose of the Scientific Article was focused on verifying compliance with tax obligations and the degree of knowledge about the importance of maintaining a tax culture in the development of administrative activities of Transportation Cooperatives. A qualitative approach was applied in the collection of information, likewise, the bibliographic method was used; together with the statistical method of the surveys carried out to the members and managers of the cooperative. In this sense, the commitment and responsibility of taxpayers must contribute to the fulfillment of their taxes in the development of the country, generating a tax culture that stimulates the processes of tax collection or other fiscal obligations to evade sanctions or fines by the Internal Revenue Services (SRI).

Keywords: tax regulations, sanctions, collections, compliance.

Información del manuscrito:

Fecha de recepción: 18 de abril de 2023.

Fecha de aceptación: 29 de junio de 2023.

Fecha de publicación: 10 de julio de 2023.



1. Introducción

La recaudación de los impuestos es la principal fuente de ingresos que tiene el país, por tanto, el gobierno sustenta sus medidas tributarias mediante la promulgación de leyes, que se deberá sujetar necesariamente en la Constitución y políticas vigentes en el Ecuador, las cuales establecerán los impuestos o contribuciones que deben de pagar las personas naturales o jurídicas según la actividad que desarrollen (Giler & Guaygua, 2018). Es por esta razón que tener un adecuado conocimiento tributario es importante ya que es la guía de toda persona al cumplimiento de sus obligaciones.

Ecuador es uno de los países donde aún existe desconocimiento de los reglamentos tributarios y por ende la carencia de cultura tributaria es un problema que afecta la recaudación de impuestos, hay que destacar que la administración tributaria ha implementado nuevas reformas con el objetivo de elevar la recaudación fiscal y el sostenimiento del país, sin embargo, aquello no podría ser posible sin el compromiso y la responsabilidad de cada individuo.

Uno de los problemas detectados en las Cooperativas de Transporte, es la ausencia de cultura tributaria, desconocimiento de los deberes y obligaciones proporcionadas en los socios y directivos siendo personas naturales que llevan contabilidad en sus actividades lucrativas, ocasionando que exista evasiones fiscales y sanciones por parte del SRI donde inciden en el desarrollo económico de la empresa de estudio.

Cultura tributaria

Para Endovitsky & Lomsadze (2019) indicaron que la cultura tributaria es considerada como mecanismo de gran relevancia que permite fortalecer el sistema tributario, cuyo ecosistema parte del cumplimiento efectivo de las obligaciones tributaria (p.464).

Sin embargo, el incumplimiento a dichas obligaciones tributaras afectan directamente a las recaudaciones, por medio de la reducción de ingresos, en la distribución del ingreso, ocasionando el límite de desarrollo y crecimiento económico sostenible en el país.



Zambrano y Cedeño (2020), concluyeron que “Existe insuficiencia en el conocimiento tributario por parte de los comerciantes informales, siendo esto uno de los factores preponderantes para que los comerciantes informales no se inscriban en el sistema RISE; Que el número de comerciantes informales ha crecido por falta de creación de empleo formal en la economía y sin el debido control para registrarse en el RISE; Que existe desconocimiento en los comerciantes informales acerca del RISE por falta de capacitación por parte de la Administración Tributaria.”(p.39).

La obligación tributaria, permite la recaudación de impuestos por medio de la fiscalización y el cumplimiento de las normas, ya que si estas no se cumplen se procede a una sanción de parte del Estado. Cabe precisar que, en los últimos años la recaudación de impuestos se ha vuelto compleja, pues tanto empresas como contribuyentes no cumplen con su deber tributario (Valenzuela, 2022).

Por ello, es necesario indicar la importancia de estar informados para no infringir la ley y así, evitar problemas con la organización

administrativa. Muchas personas no logran concebir la tributación como un deber por parte del Estado para cubrir las necesidades que demandan en el país. Algunas cooperativas de transporte cuentan con una Administración Tributaria eficiente cuya función es la de gestionar los tributos, teniendo como resultado los recursos necesarios para la solvencia fiscal y estabilidad económica, combatir con las evasiones y cualquier delito tributario.

Por ello, Endara y Villacís (2018), argumentan que el SRI debería hacer una mayor difusión de todas las herramientas que son de gran ayuda para los contribuyentes, especialmente para aquellos que están iniciando su incorporación a la cultura tributaria. En este sentido, para que exista un buen conocimiento sobre tributación, se debe inculcar a los contribuyentes valores y actitudes, generando un adecuado comportamiento ante las obligaciones que tenemos como ciudadanos.

En las Cooperativas de Transporte los socios y directivos deben reconocer el papel fundamental que juega la administración tributaria, a

través del cumplimiento de las normativas de obligaciones fiscales que cada uno de los participantes deben aportar para mantener una cultura tributaria donde alimente a cumplir con los objetivos empresariales. Desde un inicio la misión del SRI es fomentar conocimientos sobre los tributos en los contribuyentes, con la finalidad de contribuir a un desarrollo económico sostenible de un país.

La evasión fiscal es dependiente del nivel de cultura tributaria y esto paralelamente de la conciencia tributaria que exista en los contribuyentes sobre el cumplimiento de los pagos de los diversos impuestos esto provoca un impacto de carencia en el conocimiento sobre la tributación y tiene un efecto relevante en la evasión (Bravo, 2022).

Por ello, la cultura tributaria es la guía para todo comerciante o empresas que como tal deben asumirlas, en caso contrario se ven afectadas en la obligación tributaria; siendo el efecto el incumplimiento voluntario y evadiendo impuestos hacia el Estado.

La ausencia sobre la tributación en los socios y directivos de las Cooperativas de Transporte se debe por la desinformación o desconocimiento de la importancia al cumplir las obligaciones fiscales causando pérdidas económicas, sanciones, clausuras o multas por parte del SRI, donde actualmente las Cooperativas de Transporte deben mejorar este tipo de falencias que contribuye en el alcance de los objetivos empresariales.

La acción de saber tributar es un instrumento para combatir la evasión tributaria. Por ese motivo es la importancia especialmente en aquellas sociedades aquejadas por una conciencia débil y un Estado poco funcional, factores que generalmente se ven acompañados y agudizados por situaciones de crisis de valores sociales que refuerzan la hipótesis del divorcio entre cultura, moral y ley (Martínez, 2018).

Las cooperativas de transportes tienen una participación importante en el abastecimiento de los diversos servicios de primeras necesidades del ser humano, los cuales son adquiridos en diferentes ciudades donde la población adquiere este



servicio, siendo protagonistas para la economía para cada una de las familias con bajos ingresos.

Obligaciones fiscales

Para Díaz & Cruz (2020) es necesario que tanto los contribuyentes como los recaudadores de impuestos mantengan una actitud y comportamiento de cumplimiento en las obligaciones fiscales, ya que en la actualidad existen negocios como empresas que no llevan contabilidad, pero que de una manera u otra afecta en la economía de un país; por el hecho de que las personas naturales como jurídicas deben poseer una mentalidad tributaria.

Actualmente la alta competencia de otras entidades similares al servicio que brinda la Cooperativa de Transporte Flavio Alfaro dando una mejor directriz y mantenerse en el mercado nacional. La carencia de un mecanismo donde se puede visualizar una estructura sólida para determinar riesgos que puedan afectar a la veracidad de los documentos contables y financieros.

El desconocimiento sobre las instrucciones que se manejan sobre

las actividades repercute en el ambiente de trabajo y en el que la entidad desarrolla sus actividades generando conflictos corporativos y causan mayor riesgo a cometer errores y debilita el crecimiento de confiabilidad.

Para Quispe et al., (2020) indicaron que los factores que afectan en el cumplimiento del pago tributario, es la baja cultura tributaria, el nivel de educación y el nivel de ingreso familiar.

Así mismo, Cárdenas (2020) indica que el acatamiento de los compromisos tributarios requiere que los contribuyentes verifiquen determinadas obligaciones formales según el sistema tributario seleccionado, y se sancionará su cumplimiento parcial o tardío.

En tal sentido, la cultura tributaria parte de la forma como se caracteriza la redistribución de los tributos, las cual puede ser vertical, cuando los contribuyentes con mayor capacidad contributiva cubren mayores tributos; en la horizontal todos los contribuyentes reciben el mismo trato, situación que genera aceptación y rechazo por parte de los contribuyentes. El deber de los

contribuyentes es cumplir con las obligaciones tributarias, y en caso de incumplimiento de dichas obligaciones, incluyen sanciones o multas teniendo en cuenta los porcentajes establecidos por la normativa vigente.

El pago oportuno de obligaciones tributarias depende mucho de la concientización que los contribuyentes tengan respecto al deber de pagar tributos a esto se le conoce como cultura tributaria para esto se necesita tener un gran número de miembros que hayan entendido de manera clara el fin de la política tributaria que se desea impartir (Cabrera, Sánchez, Cachay, & Rosas, 2021).

Para fomentar la cultura tributaria en el país es necesario que los contribuyentes asistan a los talleres o cursos impartidos por los facilitadores del Servicio de Rentas Internas (Servicio de Rentas Internas, 2020).

Para García (2020), la obligación tributaria, “surge cuando se hace realidad el hecho imponible (devengo), momento en que se identifican los sujetos obligados al pago de la contribución, y aquellos

otros facultados para hacerla exigible (sujeto activo)” (p.104).

Según el Código Tributario (2019), las obligaciones tributarias son “el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecogenerador previsto por la ley” (p.5).

RUC. El Registro Único de Contribuyentes, conocido por sus siglas como RUC, corresponde a la identificación de los contribuyentes que realizan una actividad económica lícita, por lo tanto, todas las sociedades, nacionales o extranjeras, que inicien una actividad económica o dispongan de bienes o derechos por los que tengan que tributar, tienen la obligación de acercarse inmediatamente a las oficinas del SRI para obtener su número de RUC, presentando los requisitos para cada caso.

Presentar Declaraciones. Las Sociedades deben presentar las siguientes declaraciones de



impuestos a través del Internet en el Sistema de Declaraciones o en ventanillas del Sistema Financiero. Estas deberán efectuarse en forma consolidada independientemente del número de sucursales, agencias o establecimientos que posea.

Declaración de Impuesto al valor agregado (IVA): Se debe realizar mensualmente, en el Formulario 104, inclusive cuando en uno o varios períodos no se haya registrado venta de bienes o prestación de servicios, no se hayan producido adquisiciones o no se hayan efectuado retenciones en la fuente por dicho impuesto. En una sola declaración por periodo se establece el IVA sea como agente de Retención o de Percepción (Servicio de Rentas Internas, 2021).

Declaración del Impuesto a la Renta: La declaración del Impuesto a la Renta se debe realizar cada año en el Formulario 101, consignando los valores correspondientes en los campos relativos al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y conciliación tributaria.

El propósito del Artículo Científico se centrará en verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y el

grado de conocimiento sobre la importancia de mantener una cultura tributaria en el desarrollo de las actividades administrativas en las Cooperativas de Transporte.

Así mismo, el estudio se considera de tipo bibliográfico por la búsqueda de información mediante la recopilación de datos en revistas científicas e interpretación de datos secundarios, obtenidos de otras investigaciones de fuentes bibliográficas.

2. Metodología

En el presente estudio se utilizó un diseño bibliográfico centrándose en describir con bases teóricas la relación existente de temas de cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales obtenidas de las Cooperativas de Transportes. Se aplicó la recaudación de datos estadístico mediante la ejecución de la encuesta a los socios y directivos. Para obtener la población se consideró el total de los empleadores que laboran en la Cooperativa de Transporte, el cual está conformado por 59 trabajadores entre socios y directivos, con la finalidad de buscar la problemática actual mediante la

recolección de información necesaria para una buena indagación.

3. Resultados y discusión

Se identificó que, en las Cooperativas de Transporte, cuentan con un personal de 59 empleadores, entre socios y

directivos, donde se observó en los resultados que el 8,5% de los encuestados NO cuentan con un nivel alto de conocimiento tributario, pero con el 91,5% del restante SI conocen, concluyendo que existe un problema de falta de conocimiento sobre la responsabilidad de cumplir con las obligaciones fiscales.

1. ¿En qué nivel conoce usted el conocimiento tributario en las Cooperativas de Transporte?

Tabla 1. Conocimiento Tributario

Variables	Población	Porcentaje
Si	54	91,5%
No	5	8,5
Total	59	100%

Fuente: Cooperativa de Transporte Flavio Alfaro.

Observando los criterios de los empleadores, indicaron con el 64,4% que la cooperativa de transporte SI ejecuta capacitaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones, y con el 35,6% del restante NO existe

instructivos, por lo que muchos intentan cumplir con sus obligaciones buscando información sobre la causa – efecto al no tener una cultura tributaria en las actividades comerciales.

2. ¿Ha recibido algún tipo de instrucción sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

Tabla 2. Instructivos de cumplimiento de las obligaciones fiscales

Variables	Población	Porcentaje
Si	38	64,4%
No	21	35,6%
Total	59	100%

Fuente: Cooperativa de Transporte Flavio Alfaro

De acuerdo con el resultado que las 59 personas encuestados indicaron que si existe una evasión tributaria

dentro de la Cooperativa de Transporte Flavio Alfaro. Donde se determina un problema de cultura

tributaria en los contribuyentes que preocupa la disminución de los

ingresos, déficit fiscal y disminución de la inversión privada.

3. ¿Cree que exista la evasión tributaria dentro de la Cooperativa de Transporte Flavio Alfaro?

Tabla 3. Evasión Tributaria

Variables	Población	Porcentaje
Si	59	100%
No	0	0%
Total	59	100%

Fuente: Cooperativa de Transporte Flavio Alfaro

Dado los resultados obtenidos de las 59 personas encuestados se indicó que el 100% si realiza declaraciones por lo cual favorece a la Cooperativa de Transporte Flavio Alfaro determina su disposición de declarar

y pagar sus impuestos de forma correcta por esta razón el conocimiento tributario es de ayuda para los trabajadores de la cooperativa.

4. ¿Conoce usted si la Cooperativa de Transporte Flavio Alfaro realiza declaraciones?

Tabla 4. Realiza declaraciones

Variables	Población	Porcentaje
Si	59	100%
No	0	0%
Total	59	100%

Fuente: Cooperativa de Transporte Flavio Alfaro

Como resultado se indicó que las 59 personas encuestados con el 64,4% los socios indicaron que, si cumplen con sus obligaciones tributarias, mientras con el 35,6% mencionaron que no. Donde se determina que el

propietario con los colaboradores debe incentivar al personal mediante capacitaciones u otros recursos que contribuyan a mejorar la cultura tributaria.

5. ¿Ha recibido algún tipo de instrucción sobre cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la cooperativa?

Tabla 5. Cumplimiento de las obligaciones tributarias

Variables	Población	Porcentaje
Si	38	64%
No	21	36%
Total	59	100%

Fuente: Cooperativa de Transporte Flavio Alfaro

Discusión

En la recaudación de información obtenidas por la aplicación de encuesta a la Cooperativa de Transporte Flavio Alfaro como ejemplo para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y el grado de conocimiento tributario por su actividad económica.

En este sentido, es necesario mencionar que los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, sirven como instrumento de política económica general, que estimulan la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; además que son un medio para atender las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurar una mejor distribución de la renta.

En relación a las encuestas el 8,5% que equivale a 5 empleadores de la Cooperativa de Transporte Flavio Alfaro manifestaron que no poseen conocimiento tributario, sin embargo, para el 91,5% equivalente a 54 empleadores consideran tener un alto nivel de conocimiento sobre los deberes y obligaciones fiscales que

deben cumplir. Pero, se evidencia un problema por el cual se debe resolver con el propósito de que estas falencias no incidan en el crecimiento económico y posicionamiento en el mercado.

Así mismo, en las diversas interrogantes ejecutadas a los empleadores de la Cooperativa de Transporte Flavio Alfaro el 64% indicaron que, SI los capacitan e instruyen el cumplimiento tributario, y con el 36% mencionaron que NO, siendo allí un problema para la compañía, teniendo en cuenta las falencias. Se demostró que los empleadores tienen un bajo nivel de cultura tributaria y desconocimiento sobre sus obligaciones fiscales, siendo una de las vías efectivas la educación fiscal, con el propósito de hacer conciencia de que la tributación no solo se centra como una obligación legal, sino como deber de cada empleador ante la sociedad.

Por ello, el cumplimiento fiscal es un deber que todo contribuyente posee y que se debe cumplir a cabalidad, por lo cual es importante y de mayor relevancia que los miembros de la Cooperativa de Transporte Flavio Alfaro establezcan el diseño de una



guía tributaria para mejorar el cumplimiento de obligaciones fiscales.

4. Conclusiones

Sobre el desconocimiento tributario, se determinó que en la actualidad algunas cooperativas no ejecutan capacitaciones al personal sobre las obligaciones y deberes tributarias que deben cumplir con responsabilidad tomando conciencia de las consecuencias al no mantener una cultura tributaria dentro de sus actividades comerciales.

El desconocimiento tributario que existe en los comerciantes les ha impedido que reconozcan cuáles son sus derechos y obligaciones con el Estado. Las Cooperativas de Transporte, deberían optar por el diseño de una Guía Tributaria que proporcione información veraz y confiable acorde a la actividad económica que fortalezca temas que son de suma importancia para el respectivo cumplimiento tributario.

Fortalecer la cultura tributaria es parte de la aplicación de un conjunto de acciones que aporten al desarrollo de los contribuyentes en

materia tributaria, para lo cual se requiere articular a varios actores, los cuales deben ser los ejes motores para formar un equipo que incida en el contribuyente a entender la importancia de los tributos y las razones por las cuales su aporte permite el desarrollo del país.

Bibliografía

- Bravo, R. (2022). Importancia de la cultura tributaria y su impacto en los pequeños empresarios del Cantón Santa Ana. Obtenido de Universidad Estatal del Sur de Manabí. Facultad de Ciencias Económicas:
file:///C:/Users/Nikole/Downloads/TOMA%20DE%20DECISIONES/BRAVO%20ALAVA%20ROSA%20MARIA.pdf
- Cabrera, M., Sánchez, M., Cachay, L., & Rosas, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(3), 204-218. doi: <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/>
- Cárdenas, G. (2020). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. doi: <http://dx.doi.org/10.21895/indices>

- Endara, M., & Villacís, J. (2018). RISE 10 años de vigencia Evolución, desafíos y perspectivas. Obtenido de Repositorio Digital Universidad de Andina Simón Bolívar: <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/6485>
- Endovitsky, D., & Lomsadze, D. (2019). Assessment of the tax culture and the size of the shadow economy in european studies. *Space and Culture*, 7(3), 196-203. Obtenido de <https://orcid.org/0000-0003-2056-7111>
- Giler, M., & Guaygua, M. (2018). Desconocimiento de los impuestos y su incidencia en la Cultura Tributaria en el Ecuador. Obtenido de Universidad Estatal de Milagro.
- Martínez, J. (2018). Evacion Fiscal un problema a resolver. *Edufis*. Obtenido de <file:///C:/Users/Nikole/Downloads/TOMA%20DE%20DECISIONES/DESCONOCIMIENTO%20DE%20LOS%20IMPUESTOS%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20LA%20CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20EL%20ECUADOR.pdf>
- Quispe, e. a. (2020). Factores que influyen en el cumplimiento del pago del Impuesto al valor del patrimonio predial en la ciudad de Puno-Perú. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 4(2), 268-285. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1094/1493>
- Servicio de Rentas Internas. (2020). Régimen Impositivo simplificado RISE. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/regimen-impositivo-simplificado-rise>
- Valenzuela. (2022). Cultura Tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *Revista de Investigación Científica Ágora*, 9(1), 65-73. doi: <https://revistaagora.com/index.php/cieUMA/article/view/206/169>
- Zambrano, M., & Cedeño, R. (2020). Desconocimiento del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano en los comerciantes informales de la Parroquia Picoazá - Portoviejo. *Revista Científica Ciencias Económicas y Empresariales*, 6(2), 418-441. doi: <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i3.1226>